



CERTIFICADO N° 0419 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVII Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de agosto de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, el proyecto **"REPOSICIÓN ASCENSORES DEL HOSPITAL ERNESTO TORRES G."** BIP 40001352-0, por la cantidad de M\$ 246.611.- con cargo al FNDR del año 2018, conforme se expresa en recuadro explicativo siguiente:

| FUENTE | ÍTEM | SOLICITADO M\$ 2018 | COSTO M\$ TOTAL |
|--------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| F.N.D.R. | Máquinas y Equipos | 246.611 | 246.611 |
| TOTAL | | 246.611 | 246.611 |

El proyecto contempla la reposición de siete (7) ascensores que se instalarán en reemplazo de ocho (8) ascensores existentes que están fuera de servicio, para cumplir la normativa de accesibilidad universal y requerimientos del Hospital de Iquique.

Cabe destacar también, que del sector A del Hospital de Iquique, los dos ascensores que se ubican en la zona de Esterilización, se adaptarán para montar un solo ascensor que permitirá movilizar monta-camas y camillas, situación que actualmente no se realiza debido a que estos ascensores están sin funcionamiento y la caja es pequeña.

Se justifica dado que en la actualidad hay ocho (8) ascensores del hospital están en mal estado, fuera de servicio, perjudicando a usuarios/as del hospital que deben ser atendidos en pisos o niveles superiores y en distintos sectores del hospital, como por ejemplo: área de pediatría, UPCP, traumatología, pabellón central, entre otros.

Se deja constancia para resolver se tuvo a la vista Of. Ord. N° 09147/2018, del 10 de agosto de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, del 2 de agosto de 2018, de una (1) página; Reporte Ficha IDI de MIDESO y Hacienda. Proceso Presupuestario 2018. Etapa de Ejecución, que da cuenta de la calificación RS., de fecha 2 de agosto de 2018; cotización de tres (3) páginas; y antecedentes de detalle de la iniciativa, de treinta y cinco (35) páginas, todos los cuales forman parte de acuerdo y del presente certificado.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Jorge Zavala Valenzuela; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; y Pedro Cisternas Flores.

No se registra el voto de Sr. Rubén López Parada, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 28 de agosto de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA